San Lorenzo, 24 de marzo del 2015

Señores:
ACCIONISTAS DE OLEAGINOSAS DEL PACIFICO OLEAPACIFIC S.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Cumpliendo lo establecido en la Codificación de la Ley de Compañías y en los Estatutos de **OLEAGINOSAS DEL PACIFICO OLEAPACIFIC S.A.** me permito someter a vuestra consideración el siguiente informe:

1.- De la revisión a los Estados Financieros de la Compañía que comprende Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Flujos de Caja, Patrimonio de las accionistas y notas explicativas, debo mencionar que dichos estados han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, tal como lo establece y dispone la superintendencia de Compañías del Ecuador.

2.- Durante el año 2014, he dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, para lo cual he contado con la colaboración de los señores administradores de esta Empresa, de la cual ustedes son accionistas. Esta revisión continua, me permite afirmar que las cifras que se presentan en los Estados Financieros indicados, corresponden a las que constan en sus registros contables, que se encuentran bajo el cuidado y responsabilidad del Contador General.

3.- En el área financiera se constató el cumplimiento por parte de los señores administradores de las normas legales y estatutarias que rigen la Empresa.

4.- Los Libros Sociales se encuentran actualizados y están bajo la responsabilidad del Abogado-Secretario de la misma y de su Gerente General.

Atentamente,

Ing. Andrés Padilla
Comisario